



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 25 de junio de 2021 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniero Francisco Alberto López Quiroz, Subdirector General de Infraestructura Tecnológica en representación de la titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 12ª sesión ordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0112ST21.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria de este Comité.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: *Se aprueba de manera unánime el acta en comento.*

A petición del Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, el **caso 0212DGRM21** se retira para mayor análisis.

CASO 0312DGRM21.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/005/2021, para la adquisición de iPads mediante contrato abierto.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 78 y 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/005/2021 adjudicando la adquisición de iPads a la empresa "NAC SOLUCIONES INTEGRALES", S.A. de C.V., por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, por un monto máximo de \$2,471,742.80 (dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.) más IVA.*

De conformidad con el artículo 169, fracción II del ordenamiento en cita, el adjudicado deberá presentar fianza de garantía de cumplimiento.

CASO 0412DGRM21.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento que se llevará a cabo para la contratación de los servicios de interpretación, transcripción, traducción y subtitulado, para el ejercicio 2021, con motivo de eventos presenciales o virtuales a efectuarse por diversas áreas de este Alto Tribunal.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Coordinación de la Oficina de la Presidencia y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX y 144 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para la contratación de los servicios de interpretación, transcripción, traducción y subtitulado para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con las descripciones y cantidades señaladas en el punto de acuerdo, por un monto mínimo de \$119,744.75 (ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 75/100 M.N.) y un monto máximo de \$488,951.55 (cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 55/100 M.N.), ambos más IVA y previa revisión del Subcomité de Revisión de Bases.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0512DGRM21.- Solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación de un sistema de control de inventarios por medio de radiofrecuencia.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 46 y 47, fracción I del AGA XIV/2019 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime iniciar la Licitación Pública Nacional para la contratación de un sistema de control de inventarios por medio de radiofrecuencia, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

CASO 0612DGRM21.- Se solicita autorización para la modificación del contrato vigente SCJN/DGRM/DABI-100/12/2017, y sus diversos convenios modificatorios, celebrados con Uninet, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de Red Privada Virtual, por el periodo de 30 meses, contados a partir del 1º de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 20 fracción XIV y 143, fracción I, tercer párrafo del AGA VI/2008, en relación con el Segundo Transitorio del AGA XIV/2019, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la modificación al contrato vigente SCJN/DGRM/DABI-100/12/2017 y sus convenios modificatorios, relativos al servicio de Red Privada Virtual y suscritos con la empresa "UNINET", S.A. de C.V., por un periodo de 30 meses, contados a partir del 1º de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2023, por un monto de \$230'167,200.00 (doscientos treinta millones ciento sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos.*

Por otra parte, de conformidad con el artículo 164 fracción II del AGA VI/2008 el prestador de servicios deberá presentar el endoso de la fianza de garantía.

Finalmente, se precisa que los importes correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 39, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0712DGRM21.- Se solicita autorización para la modificación del contrato vigente 4519002428 y su convenio modificatorio 50200455, relativos al servicio de Radiocomunicación Trunking Digital Tetra, contratado con la empresa Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., por el periodo de 6 meses, contados a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 20 fracción XIV y 143, fracción I, tercer párrafo del AGA VI/2008, en relación con el Segundo Transitorio del AGA XIV/2019, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la modificación al contrato 4519002428, y su convenio modificatorio vigente 50200455, relativo al servicio de Radiocomunicación Trunking Digital Tetra, suscrito con la empresa "SERVICIOS TRONCALIZADOS", S.A. de C.V., por el periodo de 6 meses contados a partir del 1º de julio al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$297,651.90 (doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) incluyendo IVA.

CASO 0812DGRM21.- Se presenta informe al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), en relación con la autorización que se otorgó para el inicio de la Licitación Pública Nacional con tiempos recortados y la consideración de la modalidad de contrato abierto, para la "Adquisición de materiales de seguridad e higiene para la prevención y mitigación del virus COVID 19".

ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

Siendo las 13:10 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 12ª sesión ordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Ing. Francisco Alberto López Quiroz
Subdirector General de Infraestructura
Tecnológica
Designado mediante oficio DGTI/284/2021

Ing. Ana de Gortari Pedroza
Directora General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Secretario Técnico del CASOD

9brp558sbbCQPsrImtoDvtZeqrNjwG5GldwuSgB7Zw=